



RAFAEL ORTÍZ

Dicen que al que madrugada, **Dios lo ayuda**, al menos ese parece ser el caso de **Alejandro Moreno**, líder nacional del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** quien de manera sorpresiva logró que el **Consejo Político Nacional** respaldara una reforma a los estatutos y con ello pudiera prolongar, **hasta 2024**, su cargo en el **instituto político**.

Como ya es conocido, dicha reforma fue avalada por los **458 integrantes del CPN del PRI** quienes participaron en la reunión de manera virtual a la que el dirigente priista

## Osorio Chong y Ruiz Massieu impugnarán alabazo de **"Alito#"** ara dirigir a PRI hasta 2024

convocó sin previo aviso.

Al respecto, la senadora **Claudia Ruiz-Massieu** reprochó al campechano su decisión sin consultar a los integrantes del partido y desconoció la maniobra impulsada por Moreno Cárdenas.

"Nos dijiste @alitomoreno que no te quedabas en la dirigencia del @PRI\_Nacional más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir? Mi ausencia hoy en el #ConsejoPolíticoNacional del @PRI\_Nacional responde a que no validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer los caprichos de una persona. #AsiNoAlito", censuró la legisladora.

En el mismo tono se pronunció **Miguel Ángel Osorio Chong** quien afirmó que el líder priista busca un proceso de elección a modo tal y como hizo **Morena** con **Mario Delgado**.

"No asistiré al #ConsejoPolíticoNacional de esta tarde. No voy a convalidar este golpe a la voluntad de la militancia; por el contrario, acudiré a las instancias legales correspondientes.

*Rescatemos y reconstruyamos al PRI como el partido plural, democrático y abierto que requiere nuestro país", sostuvo el legislador.*

Vale la pena destacar que **Moreno Cárdenas** impulsó una reforma a los estatutos del **PRI** que le permitirá mantenerse en el cargo hasta 2024 gracias a la modificación del artículo 83.

"Determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurra con un proceso electoral o dentro de los tres meses previos a éste", señaló.

Conforme al periodo para el que fue electo, **Alejandro Moreno** debería concluir su gestión el 18 de agosto de 2023, pero la reforma que presentó le permitirá permanecer **90 días hábiles** (casi cinco meses), lo que, según el árbitro electoral, lo mantendrá en el cargo hasta 2024, porque ya no procede ningún cambio en las dirigencias de los partidos.